 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0326	FECHA	22 NOV 2022	PÁGINA	1 de 2

*"Por el cual se modifica el Decreto No. 002 del 3 de enero del 2022 que efectúa unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2022"*

### EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209° y 211° de la Constitución Política, el Inciso 1° del artículo 3° y los artículos 11 y 12° de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110° del Decreto 111 de 1996, el Decreto 0356 del 1 de diciembre de 2021 y el Decreto Municipal 002 del 3 de enero del 2022 y,

#### CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 020 del 27 de noviembre de 2021, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2022, siendo liquidado a través del Decreto No 0356 del 1 de diciembre de 2021.

Que, en el Decreto No. 002 del 3 de Enero del 2022, "*POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022*" se hicieron delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretario de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta, para la ejecución de los rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal aprobados por el Acuerdo 020 del 27 de noviembre de 2021 y liquidado mediante el Decreto No 0356 del 01 de diciembre de 2021.


Que, con el Decreto N° 0319 del 15 de noviembre de 2022 se modificó el ARTICULO NOVENO del Decreto No. 002 del 3 de enero del 2022 incluyendo en la delegación en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2022 que se hizo en cabeza de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO el proyecto *2020540010082 Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta*.

Que, no obstante lo anterior la SECRETARIA DE EDUCACIÓN mediante oficio fechado el 13 de octubre de 2022 había solicitado la Delegación compartida con la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL para la ejecución del Proyecto, "*2020540010082 Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta*", como quiera que esta secretaria tiene la competencia puntual en temas de infraestructura, y necesariamente debe ejecutar componentes asociados al proyecto, razón por la cual resulta necesario e inevitable compartir dicha delegación con la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL siendo preciso adicionar e incluir en el artículo décimo tercero del Decreto No 002 del 3 de enero de 2022 el citado proyecto, para su correcta y adecuada ejecución, dentro del marco de los principios de coordinación, complementariedad, sostenibilidad, economía y buen gobierno

Que, en consideración a lo anterior,

#### DECRETA

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el **ARTÍCULO DECIMO TERCERO** del Decreto No. 002 del 03 de Enero del 2022 "*POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022*" en el **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA** hasta el 31 de diciembre de 2022, adicionando el proyecto "*2020540010082 Construcción ampliación adecuación mantenimiento y dotación de la infraestructura de las Instituciones Educativas en el municipio de San José de Cúcuta*", quedando compartida su ejecución con la SECRETARIA EDUCACION DEL MUNICIPIO en lo de su competencia.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	<b>DECRETO</b>		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0326	FECHA	22 NOV 2022	PÁGINA	2 de 2

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los demás Artículos del Decreto No. 002 del 03 de enero del 2022 (modificado por los decretos N° 031, 044, 045, 060, 109, 113, 119, 160, 170, 208 Y 319 de 2022) continúan sin modificación alguna.

**ARTICULO TERCERO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en San José de Cúcuta,

22 NOV 2022



**JAIRO TOMAS YÁNEZ RODRIGUEZ**  
Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suarez – Asesor Externo  
Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Asesora jurídica

*Am*